



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
INSTITUTO DE INGENIERIA

ACTA DE CONSEJO TECNICO No. 14

Boca del Río, Ver., siendo las dieciseis horas del día trece de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en sesión virtual por la plataforma Microsoft Teams, los CC. Dr. Ricardo Orozco Cruz, Dr. Alejandro Vargas Colorado, M.I. Guillermo Hermida Saba, Dr. Ricardo Galván Martínez, M.I. Alberto Pedro Lorandi Medina y el consejero alumno: Andres Alberto Triana Romero; integrantes del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería, procedimos a iniciar una sesión del H. Consejo Técnico presidida por el Dr. Ricardo Orozco Cruz, Director del Instituto de Ingeniería, después de pasar lista de asistencia estando seis de un total de seis y existiendo por lo tanto la totalidad del quórum legal, procedimos a aprobar la siguiente orden del día.

- 1.-Lectura del acta anterior
2.-Aval del H. Consejo Técnico para avalar el perfil de la contratación que se realizará en el Instituto de Ingeniería, para renovar la contratación de un investigador de tiempo completo por el art. 73, en la plaza 5408, vacante por jubilación, a partir del 4 de febrero de 2020.
3.-Aval del H. Consejo Técnico para avalar el perfil de la contratación que se realizará en el Instituto de Ingeniería, para renovar la contratación de un investigador de tiempo completo por el art. 73, en la plaza 5395, vacante por jubilación, a partir del 1 de octubre de 2019.
4.-Aval del H. Consejo Técnico para avalar el perfil de la contratación que se realizará en el Instituto de Ingeniería, para la contratación de un investigador de tiempo completo por el art. 73, en la plaza 16908, vacante por jubilación, a partir del 17 de septiembre de 2020.
5.-Aval del H. Consejo Técnico para avalar el perfil de la contratación que se realizará en el Instituto de Ingeniería, para la contratación de un investigador de tiempo completo por el art. 73, en la plaza 16604, vacante por jubilación, a partir del 17 de septiembre de 2020.
6.-Asuntos generales.

No existiendo más temas que exponer, la orden del día fue aprobada por unanimidad y se procedio a atender cada uno de los puntos enlistados.

1.-Se dio lectura al acta anterior, aprobándose por unanimidad

A continuación, el Dr. Ricardo Orozco Cruz, Director del Instituto de Ingeniería de la Universidad Veracruzana, menciona la solicitud por parte de la Vicerrectoría de conocer e indicar los perfiles de las plazas que hasta el momento se han estado ocupando así como de las otras dos plazas por jubilación que existen, para dar seguimiento a las próximas convocatorias de plaza de T. C. Ante esta instrucción, el Dr. Orozco identifica con cada uno de los grupos las necesidades ya mencionadas y establecidas e indicando los siguientes perfiles para cada una de las plazas:

2.- Plaza 5408: 1. Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, 2. Maestría en Ciencias de Ingeniería en Microelectrónica y Doctorado en Ciencias en Comunicaciones

Alejandro Vargas Colorado

ALBERTO PEDRO LORANDI MEDINA

Ricardo Orozco Cruz

Ricardo Galván

Andrés Alberto Triana Romero

Guillermo Hermida Saba



y Electrónica o sus equivalentes PhD, ScD, con experiencia en los siguientes campos del conocimiento: sistemas de control en tiempo real, filtros digitales en tiempo real y sistemas embebidos, 3. Experiencia en investigación relacionada con cualquiera de las siguientes áreas: sistemas de control en tiempo real, filtros digitales o filtros de kalman, 4. Pertenecer a alguna de las categorías que reconoce el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), o contar con producción científica comprobable para pronto ingreso, 5. Haber realizado una estancia Posdoctoral. 6. Contar con Publicaciones arbitradas recientes en revistas Nacionales o Internacionales y participaciones en congresos en las áreas mencionadas, 7. Impartición de talleres especializados en áreas afines y 8. Preferentemente contar con certificación del idioma inglés EXAVER 2 ó B1. El H. Consejo Técnico después de analizar la propuesta, otorga el aval por unanimidad, para que la dirección de este Instituto de Ingeniería con el perfil sugerido gestione ante las autoridades el procedimiento de contratación de un investigador por Título tercero, capítulo II, artículo 73 del Estatuto del Personal Académico en vigor.-----

3.- Plaza **5395**: 1. Licenciatura en Ingeniería Civil, 2. Maestría en Ingeniería y Doctorado en Ingeniería o sus equivalentes PhD, ScD, en los siguientes campos del conocimiento: Ingeniería Estructural o algún tema afín con la ingeniería estructural, 3. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 4. Que se haya desarrollado en alguno de los siguientes campos: Normas y reglamentos para diseño sísmico, confiabilidad estructural, Diseño de elementos de concreto o de acero, Resiliencia, Diseño o Análisis Estructural o algún tema afín con la ingeniería estructural, 5. Haber publicado en revistas nacionales o internacionales arbitradas y participación en congresos de las áreas, 6. Preferentemente con experiencia en docencia en las áreas referidas y 7. Preferentemente contar con certificación del idioma inglés EXAVER 2 ó B1. El H. Consejo Técnico después de analizar la propuesta, otorga el aval por unanimidad, para que la dirección de este Instituto de Ingeniería con el perfil sugerido gestione ante las autoridades el procedimiento de contratación de un investigador por Título tercero, capítulo II, artículo 73 del Estatuto del Personal Académico en vigor.

4.- Plaza **16908**: 1. Licenciatura en Ingeniería Civil, 2. Maestría en Ingeniería y Doctorado en Ingeniería o sus equivalentes PhD, ScD, relacionado con alguno de los siguientes campos del conocimiento: Riesgo Sísmico, Peligro Sísmico, Microzonificación, Métodos Geofísicos, 3. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 4.- Investigación comprobada en alguno de los siguientes campos: Ingeniería sísmica, espectros de diseño sísmico, confiabilidad estructural, Riesgo sísmico, diseño de elementos de concreto o de acero, peligro sísmico, 5. Contar con publicaciones arbitradas en revistas nacionales o internacionales y participación en congresos en las áreas mencionadas anteriormente, 6. Preferentemente con experiencia en docencia en las áreas referidas y 7. Preferentemente contar con certificación del idioma inglés EXAVER 2 ó B1. El H. Consejo Técnico después de analizar la propuesta, otorga el aval por unanimidad, para que la dirección de este Instituto de Ingeniería con el

Guillermo Hernández Saba

Alfonso Torres Colabado

ALBERTO MEDRO LORA

Ricardo Díaz Cuz

Ricardo Galván

Andrés Alberto Triana Romero



Continuación acta No. 14. Hoja 3/3

perfil sugerido gestione ante las autoridades el procedimiento de contratación de un investigador por Título tercero, capítulo II, artículo 73 del Estatuto del Personal Académico en vigor.-----

5.- Plaza **16604**: 1. Licenciatura en Ingeniería Química, 2. Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales y Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales o sus equivalentes PhD, ScD, relacionado con el campo de conocimiento de la química e ingeniería de materiales, así como inhibidores de corrosión, 3. Trabajos de investigación publicados en la línea del conocimiento del estudio y caracterización de los mecanismos de corrosión, evaluación del rendimiento al adicionar diferentes concentraciones de compuestos de tipo orgánico, utilización de técnicas como Espectroscopía de Impedancia Electroquímica, Ruido Electroquímico y técnicas de caracterización superficial, 4. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 o superior, y tener producción suficiente para optar al nivel 2, 5. Haber realizado estancias postdoctorales y estancias académicas en el extranjero, 6. Contar con publicaciones y participaciones en congresos nacionales e internacionales en las áreas mencionadas anteriormente, 7. Disponibilidad de colaboración en el campo de la integridad estructural y corrosión en estructuras de concreto, 8. Tener evidencia de docencia reciente, así como Dirección de Tesis y 9. Preferentemente contar con certificación del idioma inglés EXAVER 2 ó B1. El H. Consejo Técnico después de analizar la propuesta, otorga el aval por unanimidad, para que la dirección de este Instituto de Ingeniería con el perfil sugerido gestione ante las autoridades el procedimiento de contratación de un investigador por Título tercero, capítulo II, artículo 73 del Estatuto del Personal Académico en vigor.-----

6.- Asuntos generales: No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico a las diecisiete horas del mismo día y para constancia de lo acordado se levanta la presente ACTA por mí que como Director DOY FE.-----

  
Ricardo Galván *RG*

  
Alejandro Vargas Colorado

  
ALBERTO MEDRANO LORA

  
Dr. Ricardo Orozco Cruz  
Director

  
Andrés Alberto Triana Romero

  
Guillermo Hermida Salva